



De publicación inmediata: 20/12/2019

GOBERNADOR ANDREW M. CUOMO

EL GOBERNADOR CUOMO PRESENTA LA NOVENA PROPUESTA DE LA SITUACIÓN DEL ESTADO 2020: ACABAR CON LOS MINORISTAS QUE VENDEN CIGARRILLOS ILEGALES

Los minoristas que adquieran cigarrillos en otros estados y los vendan ilegalmente en Nueva York se enfrentarían a consecuencias adicionales, incluida la posibilidad de cierre

La propuesta fortalecería las sanciones y multas para los minoristas que venden productos de tabaco a menores de 21 años

La propuesta se basa en las medidas enérgicas del Gobernador para proteger a los neoyorquinos de los peligros de fumar

El gobernador Andrew M. Cuomo anunció hoy la novena propuesta de su plan de acción de la Situación del Estado 2020: acabar con los minoristas que venden ilegalmente cigarrillos no gravados y otros productos de tabaco en el estado de Nueva York. Según la propuesta del Gobernador, los minoristas que adquieran cigarrillos no gravados de otros estados u otras fuentes y los vendan ilegalmente en Nueva York se enfrentarían a un posible cierre. El Gobernador también propone fortalecer las sanciones y multas para los minoristas que venden productos de tabaco a menores de 21 años.

"El tráfico de cigarrillos no gravados y la venta de tabaco a personas menores de edad no es simplemente inmoral, sino también ilegal", **comentó el gobernador Cuomo**. "Los cigarrillos cobran miles de vidas cada año, y no haremos la vista gorda ante los minoristas que deliberadamente violan la ley solo para ganar dinero extra a expensas de la salud de los neoyorquinos. Con esta propuesta, las empresas sin escrúpulos se enfrentarán a multas o cierres más pronunciados en lugar de una simple reprobación".

Una consecuencia de la agresiva tasa de impuestos aplicados a los cigarrillos en la ciudad de Nueva York, actualmente la segunda tasa más alta de la nación, es el incentivo continuo para que los minoristas ilegales puedan eludir esos impuestos al infringir la ley. Algunos minoristas inescrupulosos persisten en el tráfico de cigarrillos baratos sin impuestos, una práctica que no solo socava los esfuerzos para reducir el tabaquismo, sino que también priva al estado de los ingresos esenciales para su uso en las iniciativas de cumplimiento de la ley y la salud pública. También coloca a los minoristas que respetan la ley en una importante desventaja competitiva, al tiempo que

dificulta que las localidades y el estado regulen el precio de estos productos con el objetivo de disuadir a las personas de comprarlos.

Según la propuesta del Gobernador, los minoristas individuales que se encuentran en posesión de estos productos no gravados enfrentarían consecuencias, incluida la posibilidad de que se les exija cerrar sus negocios. Las infracciones también conllevarían la revocación de licencias resultantes, como la lotería o la venta minorista de bebidas alcohólicas, vino o cerveza.

En la actualidad, el Departamento de Impuestos y Finanzas (DTF, por sus siglas en inglés) del Estado está facultado para emitir multas a los minoristas que venden ilegalmente cigarrillos no gravados. Sin embargo, muchos de estos minoristas inescrupulosos simplemente consideran que estas multas son el costo de los negocios y no cambian su comportamiento. Según la propuesta del Gobernador, el Departamento de Impuestos y Finanzas estaría facultado para cerrar por completo a los minoristas infractores mediante la revocación de su autoridad para recolectar las ventas al por menor y otros impuestos de los clientes, un requisito previo necesario para operar cualquier comercios minoristas en Nueva York.

En noviembre de 2019, la edad legal para comprar productos de tabaco y cigarrillos electrónicos aumentó a 21 años, lo que disuadía aún más a los jóvenes de acceder al tabaco. En la actualidad, las multas mínimas para la venta de productos de tabaco a personas menores de 21 años son de \$300. Según la propuesta del Gobernador, esa multa mínima aumentaría a \$1.000 y los minoristas con infracciones reiteradas perderían su registro por un año en lugar de seis meses. Bajo la dirección del Gobernador, el Departamento de Impuestos y Finanzas del Estado ya ha triplicado la cantidad de inspecciones regulatorias de los minoristas autorizados a vender productos de tabaco.

El gobernador Cuomo ha tomado medidas sin precedentes para garantizar la salud y la seguridad de todos los neoyorquinos mediante la lucha contra el uso de productos nocivos de tabaco y nicotina. En 2017, el gobernador Cuomo amplió la Ley de Aire Limpio para prohibir el uso de cigarrillos electrónicos en prácticamente todos los lugares de trabajo, con la intención de proteger a los trabajadores y al público del nocivo humo de segunda mano del tabaco y los aerosoles vaporizados. En 2019, se les exigió a los minoristas de líquidos para cigarrillo electrónico que se registraran en el Departamento de Impuestos y Finanzas y un impuesto del 20% sobre las ventas de estos líquidos entrará en vigencia el 1 de enero.

###

Más noticias disponibles en www.governor.ny.gov
Estado de Nueva York | Cámara ejecutiva | press.office@exec.ny.gov | 518.474.8418

[CANCELAR SUSCRIPCIÓN](#)